

EL GOBIERNO

Y LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

La real orden del ministerio de la Gobernación, que por separado publicamos, dictando reglas para el cumplimiento del decreto de 19 de Septiembre sobre asociaciones religiosas, es, en concepto de cuantas personas han examinado sin pasión los antecedentes de este asunto, la única manera de dar forma práctica a lo preceptuado en aquella disposición.

Nopretendió nunca D. Alfonso González, como algunos sin detenerse a leer el decreto han querido suponer, que fuera éste a anular las excepciones consignadas en la ley de Asociaciones, ni mucho menos a resolver por modo indirecto dudas subsistentes durante largos años acerca de la interpretación de determinados artículos del Concordato.

En tales circunstancias, lo único que, por lo que al decreto se refiere, cabe hacer al Gobierno, es dictar las necesarias reglas a fin de resolver las dudas que en materia tan delicada pudieran tener sus representantes, estableciendo con toda claridad la separación debida entre las asociaciones exceptuadas en el decreto y aquellas otras que fundan su existencia en resoluciones emanadas de la potestad civil, y por último, las que no pudiendo alegar una ni otra circunstancia, están obligadas a dar desde luego cumplimiento a lo que el decreto dispone.

No hay, pues, razón alguna para decir como *El Liberal*, que la real orden que hoy aparece en la *Gaceta* sirve para enterrar el decreto de Septiembre; y seguros estamos, que si el colega examinara sin prevención el asunto, llegaría a conclusión bien diferente.

No creemos que pueda tacharse de sospechoso de clericalismo a *El País*, y, sin embargo, al comentar la real orden del Sr. Moret, emite un juicio que difiere por completo de las apasionadas censuras de *El Liberal*, como demuestra la lectura de los siguientes párrafos.

«La *Gaceta* de hoy—dice—publicará la real orden de Gobernación, aclarando y dictando reglas para la aplicación del decreto de González. Y aunque se va a la legalización de muchas órdenes monásticas, conforme temíamos, tiene la real orden una claridad que elogiamos, prescindiendo en estos momentos de los comentarios que nos sugiere.

Para lo que esperábamos del gobierno de Sagasta, formado mal y de prisa, es una valentía la real orden y puede ser el comienzo de una campaña benéfica para la nación.»

Conviene, por tanto, examinar la cuestión serenamente, y en vez de vaguedades que sólo sirven para extravíar el juicio, argüir con datos concretos, analizando con el debido detenimiento los términos en que se encuentra planteado el problema, según hace pocos días hemos hecho en un artículo dedicado a tan importante materia.

EL DISCURSO DEL SR. CELLERUELO

Acera del juicio que ha merecido el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Sr. Celleruelo, puede dar idea lo que desde distintos puntos de vista dicen hoy nuestros colegas *El Imparcial* y *El Globo*, únicos periódicos de la mañana que emiten juicio acerca del acto ayer realizado por el Sr. Celleruelo.

He aquí algunos párrafos del artículo de fondo de *El Imparcial*: «Como incendio no extinguido, que se renueva al pasar sobre los rescolados una fuerte ráfaga de aire, ayer se renovó en el Congreso el debate político, y levantó llama, merced al discurso del Sr. Celleruelo.

Cuando a los hombres se les desconsidera, y más en circunstancias y por mo-

tivos de esa naturaleza, no hay derecho para exigirles consideración. Así, el diputado posibilista, poco amigo de ocupar con su persona la atención de la Cámara, no obstante su larga historia parlamentaria y saber hablar bien y decir cosas de substancia, según ha probado; sus hábitos de disciplina, adquiridos bajo la jefatura de Castelar, que fué el más intrasigente de los jefes en esto, y su afectuosa amistad con el Sr. Sagasta, sintiendo agotada su paciencia, se levantó en la sesión de ayer y pronunció el discurso de censura más fuerte, más honda y más viva que el Congreso ha oído en esta temporada, y quizás en algunas otras.

La crisis y su verdadero objeto; la cuestión del Banco por su aspecto político y social; el decreto del 19 de Septiembre y los equilibrios que alrededor de él se hacen; el programa del Gobierno y su gestión; la siembra de vientos, cuya cosecha puede ser más peligrosa que tardía, y sobre todo, las desconsideraciones tenidas con la mayoría ministerial, fueron objeto de un discurso a la moderna, intencionado, sobrio, ceñido al asunto, adornado solamente con algunos rasgos de humorismo, que despertaron la risa del Congreso, y de efecto visible hasta en las mismas filas liberales.

El arma principal esgrimida por el orador fué la verdad. Aquí, donde la frase hecha contra los convencionalismos ha pasado a ser un convencionalismo más, la verdad dicha, a veces con formas duras, por el Sr. Celleruelo, causó impresión verdadera.»

El Globo, a su vez, se expresa en estos términos:

«Deploramos el incidente, más que por su propia importancia, por la ocasión que concede a los periódicos adversarios para desnaturalizarlo y convertirlo en tacha de desarmonía para el partido liberal. Pero errará quien pretenda juzgar del ánimo de nuestros amigos, y, principalmente, del de la mayoría, por el epílogo del debate. El Sr. Celleruelo es un caso, una excepción, que no puede servir de norma. Y sus censuras dejan en todos la triste impresión de ir encaminadas a dificultar, si posible fuera, su camino al Gobierno, entorpeciendo una labor tan patriótica y necesaria, que las mismas oposiciones, y prueba de ello es el debate político, se han visto obligados a respetar.

La mayoría sabe de sobra que el Gobierno no está constituido por personalidades sueltas, independientes, aisladas, sino por representantes de las diversas tendencias que componen nuestro partido; sabe que la empresa es común, el empeño de los ministros empeño de todas las fuerzas liberales; sabe que se halla comprometido en la ardua tarea el honor político, no de nueve personas, sino de toda la agrupación liberal, llamada a resolver, en los términos prudenciales que la ocasión permite, los cuatro problemas planteados, ó a persuadirse de su incapacidad para gobernación fecunda y bienhechora, incapacidad con que le arguyen sus adversarios.»

LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Circular de Gobernación

Como habíamos anunciado, la *Gaceta* de hoy publica la real orden circular que el ministro de la Gobernación dirige a los gobernadores civiles, dictando reglas para el cumplimiento del decreto de 19 de Septiembre último.

Dice así esta disposición:

«Transcurrido el plazo de seis meses señalado en el real decreto de 19 de Septiembre de 1901, y recibidos en parte los datos pedidos en real orden circular de 20 del pasado Marzo, ha llegado el momento de cumplir lo que se dispone en el citado real decreto, a cuyo efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.), en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera. Las disposiciones del art. 1.º en lo referente a la inscripción de las asociaciones ya creadas, habrán de cumplimentarse en lo referente a las asociaciones y congregaciones religiosas en la siguiente forma:

A. Invitando a todas las Asociaciones y Congregaciones religiosas fundadas y establecidas en esta provincia para fines religiosos, que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de Asociaciones, a someterse a los mismos sin dilación de ningún género, comenzando por inscribirse en el Registro especial a que se refiere el art. 7.º de la citada ley, tomando en caso contrario las disposiciones coercitivas que las leyes establecen, por carecer las tales Asociaciones o Congregaciones de existencia legal.

B. Invitando igualmente a las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular o monástico fundadas o establecidas en esta provincia, que hayan obtenido previamente autorización del Gobierno para su constitución o establecimiento, a que exhiban ante V. S., ó la persona en quien delegue, el documento original por el que se concedió la autorización, procediendo inmediatamente a inscribirlo con carácter provisional en el libro a que se refiere el art. 7.º de la ley.

C. Recabando de las Asociaciones o Congregaciones religiosas de carácter regular o monástico, fundadas o establecidas en esta provincia sin previa autorización del Gobierno, la solicitud de su inscripción en el citado Registro especial, prescrito por el art. 7.º de la ley, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no las Ordenes sagradas, y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración. De no cumplir con la forma-

dad de la inscripción, procederá V. S. en la forma prevenida en el apartado A, por carecer dichas Asociaciones o Congregaciones de existencia legal.

Para llevar a cabo lo prevenido en los párrafos B y C, solicitará V. S. la cooperación del prelado ó prelatos de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda. El art. 2.º del mencionado real decreto, referente a las Asociaciones de todas clases que se creen en adelante, será cumplimentado en la forma estricta que de su redacción se desprende, ateniéndose a las disposiciones de la ley de Asociaciones, y a las facultades que la misma concede a la autoridad gubernativa.

Tercera. El art. 3.º se entenderá aplicable a toda clase de Asociaciones, así civiles como religiosas, que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente a súbditos extranjeros, y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, si no estuvieren inscritas en la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá inscribirse a que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose V. S. de acuerdo a este respecto con el delegado de Hacienda de esa provincia, procurando al hacerlo evitar innecesarias molestias; pero cuidando de que en ningún caso los interesados puedan alegar ignorancia.

Cualquier duda ó dificultad que pueda ocasionar el cumplimiento de las citadas reglas, deberá ser consultada por V. S. a este departamento.

De real orden lo digo a V. S. para los efectos que se expresan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1902.—Moret.»

TEATRO ESPAÑOL

ALMA Y VIDA, drama en cuatro actos y en prosa, de D. Benito Pérez Galdós.

La acción pasa en tiempos de Carlos III. Juan Pablo Cienfuegos, hombre audaz, de temperamento revolucionario y corazón sano, defensor de los pobres y los débiles, pone todo su empeño en derrocar la tiranía ejercida por el cruel y sordido Monseñor, administrador de los estados de la duquesa de Ruydiaz. Para conseguir su fin, realiza atrevidas aventuras, desafiando las iras y la omnipotencia de aquel odioso personaje, que es realmente el dueño y señor de la comarca.

Con objeto de auxiliar a un amigo que está enamorado de la hija de Monseñor, doncella de la duquesa, Juan Pablo decide asaltar el palacio señorial y raptar a la joven. Sorprendido *in fraganti* por los servidores de la duquesa, fórmasele juicio ante ésta y los demás moradores del palacio, y el aventurero declara todas sus hazañas, que justifica plenamente como inspiradas en el deseo de hacer por el mismo la justicia, allí donde no hay más que jueces corrompidos, dóciles a los caprichos del que pudiéramos llamar *cacique* de aquellos estados.

Condenado Juan Pablo y ordenada su prisión, la duquesa, a quien ha sorprendido y agradado el altívito varonil del mancebo, procura que no le lleven a la cárcel del lugar, y que le encierren en una de las torres del castillo.

Laura de la Cerda, que así se llama la duquesa, mujer de cuerpo raquítico y anémico, pero de alma grande, noble y soñadora, se prenda del reo, y secundada por su hijo el caballero D. Guillén de Berlanga, próstase a derribar al despótico administrador. En esta empresa ayudan también las demás personas que habitan en el palacio, las cuales sienten oculta enemiga hacia Monseñor.

El aya de la duquesa ha ensayado una pastorela, que deben representar en el jardín del palacio los nobles moradores de éste. Dicese a Laura que Juan Pablo sabe recitar versos con sin igual maestría, y cediendo a los impulsos de su naciente pasión por el joven, consiente en que éste sea puesto en libertad—no sin protesta de Monseñor y de los goliath del señorío—para que tome parte en la representación pastoril.

Celébrase ésta, y Juan Pablo recita unos versos de Lope, poniendo en ellos el fuego y la ternura de su alma cálida y apasionada, que siente admiración y hondo y respetuoso afecto hacia la duquesa.

Durante la representación, numerosos pastores de los campos señoriales, a quienes el feroz Monseñor ha despojado inicuamente del sustento, sustituyéndolos con otros, entran en el jardín con airadas actitudes y coléricos gritos; pero al ver a la duquesa, prósternanse ante ella. No acertando a formular su protesta, Juan Pablo expone las quejas de los miserables pastores, y consigue que la magnánima duquesa les perdone y deje sin efecto la injusta decisión del administrador, restituyéndoles a sus puestos.

Considerando Monseñor que la presencia de Juan Pablo en el castillo es un obstáculo para sus planes, y advirtiendo la corriente de simpatía que entre la señora y el joven se ha iniciado, propone que éste sea puesto en libertad, con el verdadero y nuestro fin de quitarlo de en medio.

Así lo consigue; Juan Pablo sale, contra su deseo, de su confinamiento, y ya en el campo tiene que defenderse de una emboscada que le tiende su implacable ene-

migo. Triunfante de ella, guárdese en una alquería del señorío, a donde aquel día ha ido la duquesa, y en la que vive Toribia, nodriza que fué de la linajada joven.

Allí unas gitanas habían predicho a ésta su suerte, recibiendo, por mediación de Toribia, el encargo de entregar a Juan Pablo una carta de Laura.

Huyendo, como queda expuesto, de la embestida de los señores de Monseñor, Juan Pablo entra en la alquería, donde encuentra a don Guillén que, sabedor de las asechanzas del administrador, tiene preparada gente para rechazar cualquier ataque.

Momentos después llega Monseñor, ignorante de la que se le tiene preparada, y no pudiendo defenderse, cae en manos de Juan Pablo, que le perdona la vida para que así su castigo sea lento, y le anuncia la ruina de su poderío.

Y llegamos al patético epílogo de este drama tan interesante. La duquesa, sintiéndose morir, teniendo a su lado a Juan Pablo, inundada su alma de amor, advierte claramente la triste condición de sus vasallos, y comprende la generosidad y la nobleza del que en un tiempo había sido considerado como un aventurero vulgar.

Pide sus más preciadas joyas y su corona ducal para engalanarse con ellas en sus últimos momentos, y muere entrevidos un mundo nuevo, en que impere la justicia y el amor entre los hombres. «La alegría la mata», dice Juan Pablo, y dirigiéndose a un grupo de vasallos que llega hasta el salón en que se desarrolla la escena, les dice: «No habéis hecho más que cambiar de tirano. ¡Llorad, llorad!...»

Muerto el ideal, volvemos a la triste y misérrima realidad.

Un alma se enamora de una vida, y una vida se enamora de un alma; pero la fusión no llega a realizarse, y al ensueño se desvanecen.

Tal es, expuesto a grandes rasgos y prescindiendo de algunos pasajes episódicos, el asunto del nuevo drama del insigne Galdós.

Carecemos de tiempo y espacio para realizar, como fuera nuestro deseo, la ardua labor de examinar detenidamente el hondo pensamiento y el magistral desarrollo de obra tan singular.

Causas ineludibles que han privado a nuestro compañero, Sr. Perera, de asistir al estreno de *Alma y vida*, han echado sobre nuestros hombros una carga tan grave como imprevista.

Se nos impone, pues, la necesidad de ser parcos en los comentarios, limitándonos a reflejar la impresión que en el público produjo la obra.

El primer acto, modelo de exposición y de acción dramática y de originalísima factura, agradó extraordinariamente a la concurrencia, que llamó con insistencia al autor, quien no quiso presentarse en la escena.

Vivo y sostenido el interés en el segundo y en el tercer acto, el público repitió sus aplausos y aclamaciones a Galdós en la escena de la entrada de los pastores, magistral episodio que no tiene igual en la dramática española contemporánea, y en el final del acto tercero, de intenso y seguro efecto teatral.

La escena de las brujas, notabilísima por su colorido, causó también gran emoción en el auditorio.

El cuarto acto, ó epílogo del drama, realmente grandioso, *shakespeareano*, aquel patético caso de un alma, produjo en el ánimo del público la impresión de lo altamente trágico.

El ilustre Galdós fué llamado a escena innumerables veces al final de la obra, repitiéndose entonces las entusiásticas ovaciones.

En cuanto a crítica, a lo que se llama crítica, líbranos Dios de acometerla a la H. g. g. tratándose de una obra de tanta enjundia literaria. Tenemos la firme creencia de que el teatro de Galdós, por la amplitud de sus líneas, la profundidad del pensamiento que generalmente lo inspira y el procedimiento novísimo con que se desarrolla, debe ser examinado mediante una atención e intensidad reflexiva que está seguramente de sobra al juzgar obras de menos fuste.

Los hábitos de pensador, de historiador concienzudo y de filósofo, que Galdós ha adquirido en su excelsa labor de novelista, le llevan también en el teatro al desenvolvimiento de grandes síntesis, a la apacible exposición de altos pensamientos concebidos desde la altura de su talento soberano.

Creemos que nunca podrá el glorioso autor de *Doña Perfecta* engendrar sus obras dramáticas en el medio convencional de las producciones a que, en nuestro concepto con error, se concede la condición exclusiva de escénicas. Y estamos seguros de que el público, aunque reñitiéndose al principio con la fuerza de los gustos tradicionales, llegará finalmente a aceptar en su plenitud lo que, con prodigalidad y constancia ejemplares, le ofrece la inagotable vena del eminente escritor.

No nos extraña que los dramas de Galdós sean muy discutidos. Es ésta una señal inequívoca de su mérito y confir-

mación de la personalidad original que los crea.

Aplicar a producciones teatrales de esta naturaleza cierto género de crítica, sería tan inútil como empeñarse en mirar con un microscopio, para verlas en toda su imponente grandeza, las grandes montañas.

Alma y vida es una obra genuinamente galdosiana, genial y originalísima.

Regocijémonos de que el autor avance en su camino sin indecisiones ni pasos atrás, sereno y paciente como todos los reformadores, esclavo del entendimiento de la idea serenamente concebida y sinceramente expresada; hoijsuamos de que don Benito siga creyendo que al gran público, y aun al vulgo, es les puede conquistar sin hablarles en necio.

Respecto a la *mise en scene*, *El Correo* ha hecho ya los elogios que merecen la espléndida y el buen gusto con que la empresa del Español ha secundado la idea del autor de *Alma y vida*.

Y en cuanto a la interpretación, diremos, para terminar, que fué excelente. Matilde Moreno, para quien, como es sabido, escribió Galdós el papel de Laura, dió anoche pruebas patentes de su gran talento de actriz, cumpliendo su cometido de un modo magistral. Supo poner en sus frases ternura, delicadeza, pasión, y rayó a gran altura en la escena final del drama; vistió el personaje de manera irreplicable y con gran lujo. La bella actriz dió anoche un paso decisivo en su carrera artística. E. Thuillier fué muy aplaudido con justicia en las escenas culminantes de la obra, y también merecieron elogios por la perfección con que desempeñaron sus papeles, la señorita Ferri, las señoras Rodríguez, Mata y Anaya, y los Sres. Donato Jiménez, Rausell y demás actores que toman parte en la representación.

Merecen mención singular la señora Alvarez, que fué llamada a escena al terminar un pasaje del tercer acto, y la señorita Blanco, que hizo con especialísima gracia el papel de *morisca*.

José de Lara.

FIESTA BENÉFICA

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se repitió en el teatro de la Comedia la magnífica fiesta no há muchos días celebrada en el suntuoso palacio de la legación de Méjico; ésta ahora dispuesta para beneficio de los Ciruelos Católicos de obreros, y por iniciativa de distinguidas damas de nuestra alta sociedad.

Al presentarse en el nuevo escenario la sección de bellísimos cuadros y aljecuantes los bailarines que reproducen la *Historia de la danza* desde los tiempos romanos hasta nuestros días, la fiesta ha tenido todo el desarrollo plástico que requería, y cuadros como *La corte de amor* y *La Vieja*, que en el escenario de los señores de Iturbe sólo tenían un defecto, el de la falta de espacio, lucieron en toda su hermosura ante el aristocrático público que llenaba por completo las localidades del elegante coliseo. En el primero de dichos cuadros una belleza delicada, Luz San Bernardo, fué sustituida por otra hermosa, Carlina Linares, y si la una cautivó a los invitados de la señora de Iturbe, la otra fué también celebradísima por el público de la Comedia.

Todos los cuadros fueron aplaudidísimos y todos los bailarines repetidos entre entusiastas aplausos.

Antes de comenzar el último cuadro ejecutó algunas piezas de su repertorio la notable orquesta de bandurrias y guitarras del Circolo católico de obreros de San José, siendo muy aplaudida.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente y sus altezas los Príncipes de Asturias y las infantas doña María Teresa y doña Isabel, ocupaban con sus respectivas servidumbres los palcos del centro, y en el proscenio, que habitualmente ocupa la Real Familia, se hallaban sus altezas los duques de Calabria, acompañados de los marqueses de Sanlúcar de Argón.

Al levantarse el telón para la apoteosis final, la orquesta, dirigida por el Sr. Manrique de Lara, ejecutó la Marcha Real, y el público, en pie, tributó a los Reyes una de las más entusiásticas ovaciones.

El marqués de Portago dió dos sonoros vivas al Rey y a la Reina, que fueron unánimemente contestados.

La ovación, que duró largo rato, se repitió a la salida, siendo acompañadas las reales personas por los miembros de la junta directiva de los Ciruelos de obreros.

Varios detalles: Se vendieron a cinco pesetas varios artísticos programas para un año que protege en Málaga la señora de Iturbe. Esta distinguida dama fué muy felicitada, y su encantadora hija «Pledita», que, como el niño de los duques de Montellano y algunos otros, mereció el honor de ser presentada a la Reina, cautivó al público por la gracia de sus cortesanías reverenciales.

Las bellas andaluzas señoritas Diosdado y Baquera, bailarón sevillanas con una gracia y una distinción incomparables, siendo perfectamente secundadas por el secretario de la embajada de Rusia, señor Kolemme.

Se ha comentado hoy el éxito logrado por las damas de la aristocracia en favor de los Ciruelos obreros de Madrid, por los cuales será el producto de la brillante función organizada ayer en la Comedia.

Mientras en asambleas y periódicos se invierte el tiempo contravirtiendo teorías, las damas, con sentido más práctico, alivian miserias y cooperan activamente al sostenimiento de Ciruelos donde miles de obreros reciben instrucción gratuita, y tienen para su vida y para sus oficios una dirección provechosa.

La labor de dichas damas penetra en el

EDICION DE LA NOCHE

SESION DE HOY

Abren a las cuatro menos cinco, presidiendo el señor marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública. En los escaños regular-convencionales, así como en las tribunas.

Antes de aprobarse el acta, el Sr. Canalejas pide que se lea el artículo del reglamento que determina el número de diputados que para su aprobación son precisos.

Un diputado: Hay muchos más de setenta y se perder el tiempo.

Puesta a votación: los tetanistas; apoyados por algunos amigos del Sr. Maura, piden que sea nominal.

El Sr. Martínez Ajenjo protesta de la forma en que se aprobó el acta de Palma, sin darle cuenta del debate, aunque deseara firmar un voto particular.

El señor Presidente Basco debe haber sido algún error de secretaría.

El señor duque de Bivona (secretario) dice que es cierto que algunas veces los empleados han ido a casa de los diputados para que firmen los votos particulares; pero que esto no ha hecho siempre por conductancia y no por que sea obligatorio; costumbre que entiende debe desaparecer.

El Sr. Canalejas hace observaciones en igual sentido que el Sr. Ajenjo.

El señor Presidente: El voto particular fue defendido por los de sus firmantes.

El Sr. García Aliz afirma que no se debió discutir el acta sin antes avisar a todos los individuos de la comisión.

El señor Presidente dice que si ha habido alguna falta, no ha sido intencionada.

El Sr. Franco Rodríguez justifica la conducta de la comisión de actas.

El Sr. Sánchez Guerra pide que para evitar estos casos se consignen solamente en el orden del día los asuntos que hayan de discutirse y no todos los pendientes.

Afirma que la secretaría tiene la obligación de llevar los votos particulares a las casas de los diputados para que los firmen.

El señor duque de Bivona insiste en sus afirmaciones, y dice que ese asunto estaba a la orden del día desde el 4.

Se aprueba el acta en votación ordinaria.

Varios diputados formulan ruegos de interés local.

El Sr. Azorrate se ocupa de la prisión del director y redactor del *Diario de Toros*, en su opinión, sin causa justificada, y pide que se traiga la causa instruida por el gobernador militar.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece transmitir este ruego al ministro de la Guerra.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen declarado compatible el cargo de diputado con el que desempeña el Sr. Ruiz de Velasco, y el referente al ferrocarril de Villafranca del Bierzo a Rivadeo.

Debate político

Se reanuda esta discusión.

El Sr. Moreda comienza dirigiéndose al Sr. Silveira en tono humorístico, recordando el debate sostenido hace diez años entre los Sres. Silveira y Moreda respecto a la cuestión religiosa.

A pesar del tiempo transcurrido, la cuestión sigue igual, con la diferencia de que hoy nos igualan a su señoría y a mí llamándonos clericales y vaticanistas.

Luego dice que la muerte de Cánovas dividió el partido conservador, pero que el liberal no ha aguardado para ello a la muerte de su jefe. Al marqués de la Vega de Armijo a veces se le escapa la mayoría, siendo la valedora, no al de seguridad, el Sr. Uria. El Sr. Maura se alejó de los liberales y navegó viento en popa hacia los conservadores. En el Gobierno están fuertemente unidos y estrechados por nobles vínculos los Sres. Moreda y Canalejas con el plausible objeto de destruirse mutuamente. (Risas.)

Esa misma división se nota en los republicanos y en sus procedimientos, pues unos están aquí y otros en Bruselas.

Califica a la extrema derecha del partido conservador de liberales por su y católicos por accidens, pues han dejado implantar muchas medidas de tan mala molesta que se desmorona de tan mala molesta carga, aunque sea en la forma que se desprendió de los Sres. Durán y Polavieja.

Resuena en los oídos de la mayoría de edad de Isabel II y los frecuentes motivos del tiempo de la regencia de doña Cristina, para decir que ante la esperanza de la mayoría todos se alegraban.

Ahora estamos en circunstancias parecidas; pero vosotros, en vez de entusiasmarlo, lo que tenéis es miedo a que llegue ese acontecimiento, pues no tenemos ejército, ni marina, ni industria, ni cultura, sino pueblos semisalvajes; el subsuelo es extranjero y extranjero son las compañías más poderosas, y por todas partes circulan emisarios de la Iglesia anglicana para hacer perder nuestras ideas religiosas. El pueblo no quiere doctrinas inglesas; pero en las clases altas hay algunos que desean ser ingleses.

Todos estos males son mayores, porque no tenemos para combatir más que el gobierno del Sr. Sagasta.

Opinando de la crisis, dice: Comprendo que el Sr. Sagasta se desprendiera del Sr. González por su famoso decreto; del Sr. Uria, tal vez por serme, lo he dicho y lo repito, el más simpático y el más ministro de aquel Gobierno; pudo desprenderse también del ministro de Marina, pero no se despidió que se haya desprendido del Sr. Villanueva, que pacientemente me escuchaba.

Tampoco es fácil comprender la constitución de ese Gobierno, que no es Gobierno. Añade que el anterior Gobierno era una unidad seguida de cerros. Ahora hay dos unidades que se colocan al final del banco, quedando, pues, los cerros a la izquierda. (Risas.) El total de ese Gobierno será la lucha de dos unidades de Sagasta.

Afirma luego que, aunque sus intenciones fueran las más patrióticas, no deberían figurar en el Gobierno los Sres. Sagasta, Moreda y Weyler, por ser los que perdieron las colonias.

No prosigue—dice—que tampoco pueden tener defensas los generales; en cambio hace un gran elogio del valor y abnegación de los soldados.

Terminado ya esto, vamos con el Sr. Canalejas. Ayer nos desfogó al contestar como lo hizo, huyendo del bulto, al Sr. Celleruelo. Es el Sr. Canalejas, no sólo un defraudador de esperanzas, sino también una víctima propiciatoria, pues me lo están engañando y abusan de mi candor; prueba de ello es que el Sr. Moreda se sale con su gusto en la cuestión de las Asociaciones religiosas.

Recuerda artículos del Sr. Canalejas en que dice que le es indiferente la Monarquía o la República. Añade que si ahora es monárquico es por creerlo menos malo. Ahora, bien, señores de la mayoría; hay aquí dos ministerios, uno Moreda y otro Canalejas, ¿cuál pertenecen vosotros?

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. ha sido de corta duración y de escasa importancia, a juzgar por las referencias que del mismo han hecho los ministros.

Casi todo el tiempo lo consumió el señor Sagasta en su discurso-resumen de los sucesos más salientes de la semana, dedicando preferente atención a la marcha de los debates parlamentarios.

Se puso a la firma de la Reina un decreto convocando para el día 4 de Mayo próximo elección parcial de diputado por Loja, vacante dicho distrito por renuncia del señor Garzón.

En uno de los salones de Palacio se reunieron después los ministros, aprobando dos expedientes de Marina.

Se acordó también avisar telegráficamente a los diputados y senadores para que vayan a Madrid con objeto de tomar parte en las votaciones definitivas de proyectos de ley.

Senado

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El ministro de Instrucción pública dice que la enseñanza del Estado no es esencial, sino que suple las iniciativas individuales. Y cuando éstas se han ejercido, se han ejercido con fines puramente industriales.

Respecto a la libertad de enseñanzas, no es tan necesaria como la del pensamiento o la de asociación.

El maestro enseña sin contradicción, y el periódico y la tribuna hallan siempre respuestas.

Por esta razón, el Estado debe fiscalizar la enseñanza privada, que contribuye a formar el alma nacional.

Señala las grandes deficiencias que la enseñanza privada tiene en nuestro país, y dice que no estamos aún capacitados para que la libertad de enseñanza sea un hecho entre nosotros.

Respecto a la información que el señor Labra solicita, niega su eficacia y utilidad, aunque no se opone a ella.

El Sr. Labra rectifica extensamente y se levanta la sesión.

SESION DE HOY

Presidida por el Sr. Eguiluz, abre la sesión a las tres y media.

(En el banco azul los señores ministros de la Guerra y Obras públicas.)

El señor ministro de la Guerra sube a la tribuna y da lectura al proyecto de ley reorganizando la Escuela Superior de Guerra.

Ruegos y preguntas

El Sr. López Parra pide al señor ministro de la Gobernación una relación de las congregaciones religiosas que se han sometido al decreto de 19 de Septiembre.

También pide al señor ministro de Instrucción pública se ocupe de regularizar el pago a los maestros.

El señor ministro de Obras públicas ofrece transmitir ambos ruegos a sus compañeros.

El señor marqués de Perijá presenta una exposición de la Asociación de Propietarios pidiendo la reforma de la ley de expropiación forzosa.

Opúsculo a continuación de la ingeniería en obras españolas de ingenieros extranjeros con perjuicio de los españoles, que se encuentran muchos sin trabajo.

El Sr. Canalejas ofrece tener presentes las observaciones del señor marqués de Perijá.

El señor marqués de Hermita reproduce un proyecto de ley.

Habla luego del desarrollo que ha adquirido la langosta, y añades que que aún no hayan llegado a su destino, los envases de gasolina.

También habla de los sindicatos de trabajadores regantes, censurando las disposiciones del Sr. Villanueva.

El señor ministro de Obras públicas dice que para destruir la langosta se ha tomado todo género de medidas, añadiendo que este año ha alcanzado gran consideración.

En párrafos elocuentes, acogidos con muestras de aprobación de la Cámara, defiende el presupuesto del Sr. Villanueva referente a la creación de Sindicatos de regantes, declarando que piensa seguir la huelga por aquí, marcadas.

El señor marqués de la Hermita rectifica extensamente.

El señor marqués de Aguilera de Campoo pregunta si el ministro de Agricultura está conforme con la fórmula aceptada por el Senado, referente a la inclusión de carreteras en el plan general.

El señor ministro de Obras públicas dice que está conforme con el pensamiento que informa el acuerdo del Senado, si bien con las naturales reservas por ser un acuerdo que puede afectar también al otro Cuerpo colegislador, y ofrece que el Gobierno hará las oportunas consultas a las diversas fuerzas parlamentarias para ver de llegar a una fórmula.

ORDEN DEL DIA

Aprobados el dictamen condesando una prórroga para construir los ferrocarriles económicos del Bajo Llobregat.

El Consejo de Instrucción pública. Continúa esta discusión.

El Sr. San Martín interviene para afirmaciones.

Dice que no regate su aplauso a las reformas del señor conde de Romanones; pero que hubiera preferido a todos ellos un buen gabinete de físicos, en buen laboratorio de químicos, una buena instalación fisiológica u otra cualquiera dotación que pudiera mejorar la enseñanza mejor que todas las reformas legislativas.

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Celleruelo califica de inocencia el decreto de 19 de Septiembre.

En Gante, la manifestación fué contra los diputados católicos, objeto de insultos y amenazas.

La policía que los custodiaba los recibió algunas pedradas y cargó sobre los manifestantes, hiriendo a varios.

EL MARQUÉS DE LINARES

Ayer, a las diez y media de la noche, y a los pocos meses de la muerte de su esposa, falleció en esta corte D. José de Murga, primer marqués de Linares y vizconde de Llanteno.

Su fallecimiento producirá verdadero dolor, no solamente en la clase aristocrática, sino también en las clases populares madrileñas, entre las cuales se conservaban los prestigios de su nombre por muchas y muy meritorias obras de caridad.

El marqués de Linares había figurado en política hasta los últimos años, durante los cuales vivió apartado de los negocios públicos.

En el Ayuntamiento de Madrid hizo en épocas señaladísimas muy importantes campañas en favor de los intereses del pueblo madrileño, y en el Senado, entraron sus miembros figuró en diversas legislaturas, presidiendo señados servidos a su país.

Era el marqués de Linares un hombre que gozaba en todas las clases sociales, madrileñas de general afecto.

Si sus títulos nobiliarios le ligaban a las más linajadas familias aristocráticas, sus generosas desprendimientos con los pobres le habían creado lazos de consideración y respeto en el pueblo de Madrid.

A la distinguida familia del finado envía EL CORREO la expresión de su sentimiento como motivo de la dolorosa pérdida que le aflige.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado en el día de hoy

PREMIOS MAYORES						
Núms.	Pesetas.	Pueblos.				
7197	500000	Madrid.				
5733	250000	Madrid.				
5112	100000	Algeciras.				
11621	50000	Coruña.				
Premiados con 10.000 pesetas						
6547	2477	3912	4805	1951	1981	9316
3628	2567	1561	6842			

No se ha efectuado ninguna prisión.

Interpelación al gobierno

Bruselas 9.—Cámara de los Diputados.—M. Farneton, socialista, dice que, en desprecio de las leyes de hospitalidad, el gobierno ha expulsado a los diputados republicanos españoles.

Todas las personas honradas, dice, habrán de condecorar por ello al ministerio.

Envía a los diputados españoles un saludo de la democracia belga, y pide la urgencia para dirigir con este motivo una interpelación al gobierno.

M. Vanden Hanvel, ministro de Justicia, dice que se halla a disposición de la Cámara.

Después de una votación ordinaria, la interpelación se aplaza para después del orden del día.

Llegada a París

París 9.—A las seis de la tarde han llegado a París los diputados radicales españoles Blasco Ibañez, Lerroux y Soriano y el director del periódico republicano *El País*, Sr. Fuente.

EL PROYECTO DE CIRCULACION FIDUCIARIA

En la reunión de la comisión del Congreso sobre el proyecto de ley de circulación fiduciaria, discutido acerca de si las reservas oro del Banco debían ser precisamente en moneda ó barras de dicho metal ó en efectos comerciales extranjeros, conforme ha indicado el Sr. Maura.

Sobre los 800 millones de pesetas al descubierto no se discutió mucho, pero sí respecto a la cifra de 1.200 millones, a que se restringe la circulación fiduciaria; y a las garantías para lo que exceda la emisión de dicha cantidad.

El Sr. Puigcerver propuso una transacción que consista en formar una especie de escala gradual: hasta 1.200 millones lo que el proyecto propone, de 1.200 a 1.500 garantía completa, pero sólo una tercera parte en oro; y de 1.500 millones en adelante mitad plata y mitad oro.

No se llegó a un acuerdo, como tampoco en la cuestión jurídica de si debe ó no pactarse con el Banco.

En este punto dió cuenta el Sr. Puigcerver de la exposición del Banco de España que se había recibido, expresando que está dispuesto a tratar y pactar sobre los diversos extremos que comprende el proyecto del Sr. Rodríguez. Lo que se anunciaba como una energética protesta parece que se ha limitado a un cortés ofrecimiento.

EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sesión borrascosa

Bilbao 9.—El primer asunto que se puso hoy a discusión en la sesión del Ayuntamiento, era la celebración de fiestas cívico-religiosas el 2 de Mayo, fecha en que siempre fué honrado el levantamiento del sitio puesto por los carlistas.

Respecto a este punto había dos mociones. Una de los *hakkaitarras* pidiendo que no se celebrara fiesta alguna, y otra de los socialistas, proponiendo que se diera al festejo carácter religioso, repartiéndose raciones a los pobres y a los ancianos benéficos.

La lectura de ambas proposiciones produjo ya grandes protestas, que se acentuaron al ser puestas a discusión.

Entonces se promovió un alboroto, cruzándose ruidos impropios entre los concejales.

Se acordó por fin, en votación, no celebrar ni fiesta cívica ni religiosa, y en cambio distribuir raciones a los pobres.

En la Sociedad El Sitio una gran parte de las tercerceras: Abrió una suscripción para celebrar la fiesta tradicional.

AGITACION EN BELGICA

Ignoran las huelgas.—Cheques con la policía.

Bruselas 9.—La situación política sigue tirante. La votación de ayer.

Dos mil quinientos mineros están en huelga.

Durante la pasada noche, algunos individuos que vivían del mitin de Lalouviere hicieron a tiros de revólver los vidrios del Presidente y de la casa del vicario.

Por fortuna, no causaron desgracias personales.

En Lieja, 1.500 manifestantes se dieron a una estación del ferrocarril a recibir a los diputados socialistas que regresaban de la sesión, produciéndose un alboroto con la policía, que desvaneció los gritos y dispersó a los manifestantes, hiriendo a cuatro.

Cree que en la cuestión social hay dos cosas distintas, la socialista y la del proletariado.

Todos estamos conformes con proteger a los obreros; pero lo que yo no puedo proteger y a lo que me opongo resultantemente es a la propaganda socialista, que es lo que el Gobierno pretende.

Madrid se preocupa aquí del fondo del problema en las relaciones del capital y el trabajo.

Respecto al problema religioso, no sé si que sea clerical como ha insinuado el Sr. Canalejas.

Poco me importan los votos, pero no quiero que se me confunda con la extrema derecha de los conservadores. Raro que me llamen clerical, pues el sólo es por andar a cuatro con curas y Obispos, tan aficionado a como yo a eso ó más es el señor Canalejas, que se ha acompañado de obispos y Obispos, los ha visitado, hasta ha habitado palacios episcopales, y no hace mucho, con los Sres. Polavieja y Cardenal Cascajares pretendió formar un partido católico nacional. (Risas)

Explica sus ideas en el sentido de que Dios es superior á todos, siendo luego el pueblo el que en la tierra designa á sus representantes.

Cree que el Gobierno pretende erigirse en Pontífice, legislando sobre congregaciones, y constituyendo ó no jubileos y profesiones, según lo quieren Blasco en Valencia y Gasset en Castellón.

Al hablar de las órdenes religiosas se invoca aquí el Concordato como si existiese, pues desde hace tiempo habéis hecho de él mangas y capotes. Puede haber las asociaciones que quieran, y ese decreto del Sr. González no es otra cosa que un salto atrás al año 70 nada menos. Todos vosotros habéis autorizado órdenes religiosas y el Sr. Canalejas lo menos niega.

Sostiene que siendo constitucionalmente católica la nación, es preciso respetar la Iglesia como católica. Si en vez de católicos pretendéis ser liberales, también tendréis que aceptar esas asociaciones por la misma libertad de que pretendéis alardear.

No soy dinástico—dice—y amo la monarquía tradicional; pero en la actualidad, tal como están las cosas, algo y seguiré al que enarbola la bandera de la religión y de la patria, aunque la lleven Sagasta, Moret y aun el mismo Canalejas. Soy católico, soy español, y no soy ninguna otra cosa.

Tengo que hacer una denuncia. Vais á levantar sobre el pavimento un niño angustioso é inocente, y en ese banco azul se sientan monárquicos de ocasión que servirán á la revolución, otro que cree la Monarquía el menor mal, y profesa doctrinas socialistas, y así pretendéis levantar á ese niño como bandera simpática á los republicanos y á socialistas, y tanto unos como otros no os seguirán.

Si se entrega al angustioso niño en brazos de ese Gobierno y de esos partidos, diré que hay monarquías suicidas.

Termina sosteniendo que la patria no se podrá salvar con los partidos actuales; solo por sí misma podrá salvarse. La masa general del país se cobrará á la política; hasta ahora guarda pasividad. Censura el abandono de sus derechos políticos por eclesiásticos y seglares; esos indiferentes deben organizarse para luchar por la patria y llevar á ella todas sus energías, especialmente contra los liberales, ya condenados por León XIII.

El Sr. Moret: Las censuras del Sr. Nocedal no son solo al Gobierno, sino á todo el Parlamento, pues combate al liberalismo, conquista de los tiempos modernos. Los que hemos luchado por el sufragio universal los que queremos que venga aquí la opinión; y si ella se retrae, culpa suya será, no nuestra, y nosotros tendremos que seguir gobernando con aquellos que quieren vivir y ser algo.

Nos hallamos pasando por una transformación profunda, y en estos momentos es cuando se nos habla de sangre vertida, como si los que están detrás de S. S. no hubieran sido los que nos provocaron. Pero dejemos esto, sigamos andando y en pro de la libertad concedamos libertades.

Hay tres puntos del discurso á que he de responder concretamente. Su principal objeto fué presentarnos al Sr. Canalejas y á mí como anticlericales, dispuestos á destruirnos uno á otro. Esto se ha dicho y se dirá siempre de hombres que han tenido ideas, en algunos puntos, opuestas, sin fijarse en que pueden unirse en el gobierno para un fin común patriótico, sin perjuicio de que cumplido aquél, pueda cada uno volver á sostener y defender sus ideas. (Muy bien; ruidos en las oposiciones.)

Es que habéis sacado el político en la unión de Figueras y Pi y Margall, ó en la aspiración de los que ahora luchaban por la concentración?

(El Sr. Maura: Yo estaba aplaudiéndolo.) La reunión de fuerzas ante un fin es lógico; así se pueden explicar uniones y concentraciones, que pueden ser políticas, nacionales ó patrióticas, sin distinción de matices, si la que peligrara fuese la patria. (Muy bien.)

Cree que las graves cuestiones planteadas en el anterior debate político fueron causa de que hubiera necesidad de formarse un programa en que para ellas se indicaran soluciones. Ese programa, señor Celleruelo, no se ha hecho en la obscuridad, sino que se trae á debate.

Se ha hecho lo mismo que con el programa del Sr. Sagasta y Alonso Martínez. Ahí tenía el programa, y eso es lo que debéis discutir, pues hay quien como yo será individualista, y quien como el Sr. Canalejas tendrá tendencias socialistas. Lo que no se debe hacer es perder la fe en que cumpliremos nuestros compromisos.

Se ha detenido el Sr. Nocedal en dos puntos: uno que se ha dado en llamar la cuestión religiosa, que no es otra cosa que una transformación hija del tiempo, y otra la social.

Recuerda en elocuentes párrafos los reinados de los Reyes Católicos y Carlos V, llegando hasta la decadencia de España poco antes de la época de los Borbones.

Luego, nuevas luchas, y ahora, después de haberlo dejado todo en ellas, sangre y hasta territorios, es cuando parece que podemos hacer algo.

Esta parte del discurso del Sr. Moret, que no es imposible reproducir, arranca en distintas ocasiones aplausos de todos los lados de la Cámara.

Recogiendo preguntas que hizo el marqués del Vadillo respecto á las órdenes religiosas se había desarrollado excesivamente, contesta afirmativamente, diciendo que es preciso restablecer el equilibrio. (Muy bien.)

El Concordato es necesario que sea reformado, y sólo se puede variar de acuerdo con Su Santidad, punto en que todos estamos conformes.

El decreto de 19 de Septiembre se dictó para evitar que entraran en España los religiosos expulsados de Francia, y en él se determinaba el cumplimiento de la ley de Asociaciones.

Ahora bien, de aquí nació la cuestión de si hay más órdenes religiosas que las condecoradas.

El Estado autorizó la existencia de otras,

y justo es que tenga ahora el derecho á revisar sus estatutos.

La Santa Sede cree que están en el Concordato, puesto que sin necesidad los admitimos, y el Gobierno lo estima de esa manera.

Respecto á las negociaciones con el Vaticano, claro es que he de guardar reserva, seguro, como estoy, de su buen resultado.

He de ocuparme ahora de la cuestión social. Algo que llaman tendencia socialista, no es más que la transformación del derecho y de la justicia, como se transformó Roma en su tiempo.

Reto no en sentido socialista, ni pedirá ser tal el dar vestido y pan al obrero. (Aplausos.)

La desigualdad no puede desaparecer del mundo; pero es preciso que cada vez vayamos disminuyendo el número de los devaldados, sin que por esto se pretendan abandonar los derechos individuales ni la propiedad, sino hacerlo siempre dentro del derecho.

Lo que no se puede señalar ni extender un límite, pues lo de hoy será tal vez poco para mañana.

Hace dieciocho años creía yo que daba un gran paso creando la comisión de reformas sociales. Esta marcha más despacio que las exigencias obreras, y cuando la baja del salario, efecto de nuestra situación económica y lo alto de los cambios, surgió una huelga general grave, se convenció el Gobierno de que tenía que marchar más deprisa, llegando, y como ideal lo cito, á lo que la tierra, donde hay obreros que gozan del interés directo y asisten á las juntas, ó á lo que en otros países de Europa donde el obrero está confraternizado con el patrono. ¿Por qué si vemos esto en otros pueblos no hemos de dirigir nuestra mirada hacia ese camino?

Termina recogiendo las manifestaciones del Sr. Nocedal respecto al Rey y á los partidos políticos.

Cree que la Monarquía constitucional está á cubierto de toda clase de males.

Termina con un brillantísimo párrafo, afirmando que la Monarquía está cada vez más compenetrada con las necesidades del pueblo, siendo la mejor garantía de la paz y del progreso. (Grandes aplausos.)

Rectifican los Sres. Moret y Nocedal, y se levanta la sesión á las siete.

TOMA DE ALMOHADA de Damas grandes de España

El próximo sábado se celebrará en Palacio la solemne ceremonia de tomar la almohada ante S. M. la Reina varias damas que, personalmente ó por su matrimonio, se hallan en posesión de la grandeza de España.

Hasta ayer habían solicitado este honor las señoras duquesa de Abrantes, condesa de Paredes de Nava, marquesa de la Mina, marquesa de Rafal, marquesa de Malferrit, condesa de Guadalupe, duquesa de Tarancón, condesa de Guendulain, condesa de Almodóvar, marquesa de Cáceres, condesa de Bilbao, marquesa de Tovar y marquesa de Atarfe.

Aunque todavía no han presentado en la Camarera mayor de Palacio los documentos correspondientes, sábese que recibirá el mismo honor las marquesas de Benamejil y del Nervión, y probablemente, la viuda del ilustre general Martínez Campos, á quien, por real decreto que ayer publica la Gaceta, se ha concedido el título de marquesa de Martínez Campos, con grandeza de España.

Las damas que han de tomar la almohada serán apadrinadas:

La duquesa de Abrantes, por la de San Carlos; la condesa de Paredes de Nava, por la marquesa de Aguilar de Campo; la marquesa de la Mina, por la duquesa de Fernán Núñez; la marquesa de Rafal, por la condesa de Vía-Manuel; la marquesa de Malferrit y la condesa de Guadalupe, por la condesa de Aguilar de Inestillas; la duquesa de Tarancón, por la marquesa de Comillas; la condesa de Guendulain, por la duquesa de Balcázar; la condesa de Almodóvar y la marquesa de Atarfe, por la marquesa de Santa Cristina; la marquesa de Cáceres, por la condesa de Villagonzalo; la condesa de Bilbao, por la duquesa de Alameda, y la marquesa de Tovar por la duquesa de Sotomayor.

LA DEUDA EXTERIOR ESTAMPILLADA y el Sr. Villaverde

Sr. Director de EL CORREO.

Mi querido amigo: En la sesión de anteyar del Congreso, obligado á defenderme de una censura que en la anterior me había dirigido el Sr. Silveira, recordé los antecedentes de la cuestión de la Deuda exterior estampillada, para demostrar que me corresponde responsabilidad alguna en la situación de dicha Deuda.

Creía, y creo, que si el Sr. Villaverde deseaba refutar mis afirmaciones, el lugar propio para hacerlo es el Congreso; pero el distinguido exministro conservador ha encontrado más fácil hacer publicar en La Epoca de ayer un artículo duro contra mí.

La base de ese artículo es la falta absoluta de respeto á la verdad, en cuanto dice sobre palabras y actitudes mías, durante el tiempo que fui ministro de Hacienda, en la malhadada cuestión de la Deuda exterior.

Y creo innecesario demostrar esta afirmación mía, porque tan sólo el hecho de que el Sr. Villaverde haya buscado el cómodo anónimo del Parlamento, en vez de acudir al Parlamento, para intentar contestar á lo que en el Parlamento dije, me parece prueba bastante de que el mismo señor Villaverde está convencido de que, en la cuestión de la Deuda exterior, mi conducta es intachable, y la suya indefendible.

Suyo afectísimo amigo q. b. s. m.

Angel Urzáiz.

Madrid 10 Abril 1902.

Escándalo en la Cámara austriaca

Vienna 10.—En la Cámara de diputados se discute ayer un proyecto de creación de Escuelas industriales. Al tratarse de las escuelas de Bohemia, se acaloró el debate de tal manera, que los radicales alemanes comenzaron á silbar y á golpear los pupitros, durante el escándalo dos minutos. Después se generalizó el alboroto. Algunos radicales alemanes asaltaron la tribuna

presidencial, y uno de ellos se apoderó de la campanilla.

El presidente se vió en el caso de suspender la sesión, en vista de que no se podía dominar el tumulto.—Fabra.

TEMPORAL EN CÁDIZ

Cádiz 10 (241 m.). Desde las nueve de la noche ha estado cayendo una lluvia torrencial. En las plazas de Isabel II y de la Cruz Verde hay cerca de un metro de agua, habiéndose inundado las tiendas y los pisos bajos.

Al pasar por el muelle, un marinero, ofuscado por el chapasco, cayó al mar, siendo salvado por un carabinero, y resultando con varias contusiones de gravedad.—Mencheta.

Triunfo de un artista español

El ilustre artista español Sr. Querol ha dado una prueba más de sus excepcionales méritos.

En concurso abierto en el Perú para adjudicar el premio al mejor proyecto de monumento en honor del general Bolognesi, ha acordado concedérselo al Sr. Querol, adjudicándole por el trabajo 500 000 francos. Se habían presentado más de 400 aspirantes de distintas nacionalidades.

LOS FESTEJOS DE MAYO

Farola monumental

Dibujada por el Sr. Zapala y construida por el Sr. Bissato, se colocará en el centro de la Puerta del Sol para los próximos festejos, una gran farola monumental de 80 metros de altura.

La farola terminará en un potente foco eléctrico é irá adornada con cuatro grandes figuras y focos de menos importancia.

Para este objeto y desfilando á los desahos del alcalde, la Sociedad de Teléfono ha cedido una de sus torres de hierro de mayor altura.

Los diputados radicales españoles

París 10.—El periódico La Libre Parole publica una entrevista celebrada con el diputado Sr. Leroux y el periodista señor Fuente, respecto á su expulsión de Bélgica.

Fuente niega haber pronunciado ningún discurso en el mitin de la Casa del Pueblo, habiéndose limitado á dar gracias por las ovaciones de que habla sido objeto, y á desear á sus oyentes la realización de sus deseos, ó sea el triunfo de la República democrática social.

Ambos políticos se lamentan de que se les haya obligado á regresar á Francia, cuando tenían intención de marchar al Norte; pero añaden haber cumplido la misión que se habían impuesto.—Fabra.

Compatibilidad

La comisión de Incompatibilidades del Congreso ha dado dictamen favorable en el caso del Sr. Quiroga Ballesteros.

Balance del día

En el Congreso, después del incidente sobre la aprobación del acta, de que damos cuenta en el correspondiente Extracto, y de algunas preguntas, se ha reanudado el debate político, haciendo uso de la palabra el señor Nocedal, cuyo discurso, elocuente y ameno, se ha encaminado principalmente á poner de relieve los peligros que las afirmaciones del Gobierno en la cuestión religiosa y en el problema obrero podrían encerrar para el nuevo reinado.

Con ingenioso donaire ha rechazado el calificativo de clerical, constituyendo la parte esencialmente política de su oración aquella en que señalaba el dualismo representado en el Gobierno por los Sres. Moret y Canalejas.

El Sr. Nocedal fué escuchado con atención por la Cámara, que, no obstante distar mucho en su casi totalidad de compartir las ideas del orador integrista, ha hecho justicia á sus brillantes dotes de elocuencia é ingenio.

El Sr. Moret, encargado de contestar al Sr. Nocedal, ha renovado, con su discurso de esta tarde, sus grandes triunfos parlamentarios, siendo para nosotros el principal mérito de su magnífica oración, como lo será seguramente para cuantos la lean, no tanto la fascinadora influencia que en toda Asamblea ejerce un orador de dotes tan extraordinarias, como los principios de Gobierno en ella expuestos, que explican cumplidamente la coincidencia en el momento presente y para la realización del programa acordado de hombres de distintas significaciones como los señores Canalejas y Moret.

Acercos de la cuestión religiosa, expuso en párrafos brillantísimos, que arrancaron aplausos de todos los lados de la Cámara, los antecedentes históricos del problema, explicando el verdadero alcance del decreto de Septiembre y el carácter meramente defensivo y de mantenimiento de la paz social en que inspira el Gobierno su criterio.

Las alarmas expresadas por el señor Nocedal en el problema obrero, dieron también ocasión al Sr. Moret para hacer ver cuán infundadas eran, una vez que nada en esta materia

habría de intentar el Gobierno sin el concurso de las Cortes.

El Sr. Moret ha sido muy felicitado, levantándose la sesión después de rectificar el Sr. Nocedal.

Mañana hablará el Sr. Maura.

Ante la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de circulación fiduciaria, han informado esta tarde los diputados Sres. Azcoárate, marqués de Mochales y Riu.

El ministro de Gracia y Justicia leerá el lunes probablemente en el Congreso el proyecto de ley reformando la del Jurado. Este proyecto está ya revisado por la comisión de Códigos, quien lo solicitó así del anterior ministro, señor marqués de Terverga.

En el Senado ha seguido la discusión del proyecto reformando el Consejo de Instrucción pública, habiendo fijado la atención el discurso del señor San Martín, el cual sostuvo que en España, más que de reformas, está necesitada la enseñanza de que se le dote del indispensable material científico, y que á esto es á lo que deberían tender los esfuerzos de los Gobiernos.

A última hora seguía reunida en el Congreso la comisión del proyecto de circulación fiduciaria, creyéndose que hoy ó mañana dará dictamen.

El VINO TÓNICO FOSFATADO

del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo útilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid; y principales farmacias de España.

DIAMANTES INALTERABLES AL CARBONO

Imitación superior é inalterable de los diamantes, perlas y piedras finas.

GRAN SURTIDO DE NOVEDADES

4, Cedaceros, 4, y 10, Carmen, 10

LA BOLSA

NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL 10 DE ABRIL DE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios

	Día 9	Día 10	Diferen.*
4 0/0 Interior			
F de 50.000 p.	71 9	71 9	
B de 25.000 . . .	71 9	71 95	+
D de 12.500 . . .	72 0	72 0	
C de 5.000 . . .	73 05	72 05	-
B de 2.500 . . .	72 1	72 0	-
A de 1.000 . . .	72 15	72 11	-
E y H 100 y 200 . .	72 25	72 30	+ 0 05
En diferentes series	72 06	72 05	-
Fin mes	71 90	71 9	
Fin próximo			
5 0/0 amortizable			
Série F de 50.000 p.	93 5	93 55	+ 0 05
B de 25.000 . . .	93 50	93 55	+ 0 05
D de 12.500 . . .	93 55	93 55	
C de 5.000 . . .	93 55	93 55	
B de 2.500 . . .	93 55	93 6	+ 0 05
A de 1.000 . . .	94 5	94 50	+ 0 05
En diferentes series	93 55	93 7	+ 0 15
4 0/0 exterior			
Estampillado			
Série F de 24.000 p.			
B de 12.000 . . .			
D de 6.000 . . .			
C de 3.000 . . .			
B de 1.500 . . .			
A de 750			
E y H 100 y 200 . .			
En diferentes series			
Fin mes			
Fin próximo			
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del Ayunt.º Madrid de 250 pts. 6 0/0 Interés			
Id. por rentas, 4 0/0 de 500 pts. 14 47/200	72 75	72 75	
Id. para pago expromisiones an el Interior, 5 0/0, 500 pts.	82 00		
Bancos y Sociedades			
Acciones B. España	446 00	445 00	- 1 00
Id. B. Hipotecario . .	182 00	180 00	- 2 00
Cédulas Id. 5 0/0 . . .	101 70	101 70	
Cédulas Id. 4 0/0 . . .	99 80	99 80	
Oblig. Id. 5 0/0 . . .			
Banco Castilla . . .			
Banco Hip.º Amer. . .	227 50	227 50	
Ac. C. de Tabacos . .	395 00	396 00	+ 1 00
Soc. Elec. Chamber . .			
Hect. Mediodía . . .	102 50	101 50	- 1 00
Norte España. 1.ª série			

4 0/0 Interior.—Total pesetas nominales negociadas, 1 066 300.

4 0/0 Interior.—Id. ídem en operaciones á fin mes, 1 850 000.

5 0/0 amortizable.—Total pes. nom. negociadas, 651 000.

Banco de España.—Id., 34.000.

Comp.ª de Tabacos.—Id., 24.500.

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 100.000 á 35'75.

50.000 á 35'80.

31.000 á 36'00.

25.000 á 36'90.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 2.000 á 84'15.

París 10 (12 1/2 t.)—4 0/0 exterior, 78'92.

Después de la Bolsa

Ciudad.—4 por 100 interior fin mes, 71'95

dinero.—Barcelona, fin mes, 71'92.—París, 4 por 100 exterior, 79'00.—Renta francesa, 100'90.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 10 (16'57).

Interior, 4 por 100, 71'92.—Exterior, 4 por

100, 06'00.—Amortizable nuevo, 93'50.—Colonial, 00'00.—Nortes, 54'85.—Alicantes, 80'95.—Francias, 00'00.—Ornes, 24'45.—Arnés.

La „Gaceta“

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia

Declarando que no há lugar á decidir dos competencias suscitadas entre el gobernador civil de la provincia de Orense y el juez de instrucción de Ginzo de Limia.

Guerra

Real decreto autorizando al Museo de Artillería para que adquiera, por gestión directa, los motores, proyectores, aparatos y cables necesarios para la iluminación eléctrica de la plaza de Mahón.

Real orden resolviendo una instancia presentada solicitando la devolución de un depósito constituido para la redención del servicio militar.

Marina

Reales decretos de personal, de que ayer dimos cuenta.

Hacienda

Real orden nombrando á D. Emilio Abreu y Viana secretario de Junta ante la cual ha de celebrarse el nuevo arriendo de la recaudación de los arbitrios en los puertos franceses de las Islas Canarias.

Gobernación

Real decreto disponiendo que el domingo 4 de Mayo próximo se proceda á la elección parcial de dos diputados á Cortes por la circunscripción de Jaén.

Otro concediendo el título de Ciudad á la villa de San Julián de Guixols.

Real orden dictando reglas para dar cumplimiento al real decreto de 19 de Septiembre de 1901 referente á las Asociaciones religiosas, de que damos cuenta por separado.

CHARADA

En no recuerdo qué pueblo se estableció una compañía entre un ómnibus muy malo y una antigua diligencia.

Por si uno se un dos tres cuatro al otro, los mayores de dar palos no paraban á los pobres animales.

La diligencia voló y se mató un viejito, por llevar un cuatro quinta todo el juego delantero.

—Mira lo que has todo, dijo un guardia, eso es por correr; un muerto y además roto un dos cinco á una mujer.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana)

Estación á la charada anterior


EL EXCMO. SEÑOR
DON JOSE DE MURGA Y REOLID
MICHILENA Y GÓMEZ
PRIMER MARQUÉS DE LINARES Y VIZCONDE DE LLANTENO

Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, ex-Senador del Reino, etc., etc.,

HA FALLECIDO

EL 9 DE ABRIL DE 1902, A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA NOCHE

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

En capilla ardiente se han celebrado misas hoy 10 y se celebrarán mañana 11, desde las ocho, a las doce.

La conducción del cadáver a la Sacramental de San Justo, tendrá lugar el viernes 11, a las cuatro de la tarde.

Su Director espiritual, familia y testamentarios, ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Por disposición testamentaria no se admiten coronas.

RUBIO.—CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 3

PAPEL

Se vende en la Admón. de este periódico

Polvos Dentífricos Agua de Botot
 Solo Dentífrico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA y de París.
 17, Rue de la Paix, París.
 SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS CASAS

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Calle de Olózaga, 1, Madrid
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
38 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

ABONOS ANIMALES

Recomendamos a los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguras resultados para toda clase de cultivos.

Penemos a su disposición abonos adecuados para cada simiente y para todos **TERRENOS**, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores a los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetación ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario a los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente.

Remitimos precto é instrucciones a quien los pida.

Calle de Pelayo, núm. 70 dupdo., pral.

REPRESENTACION EN MADRID

Q. PEREZ Y COMPAÑIA

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran fábrica de **JABONES** comunes y finos perfumados
 Especialidad en aguas de tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTANA**, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

HIERRO QUEVENNE
 Único Aprobado por la Academia de Medicina de París.
 Cura: Anemia, Clorosis, Debilidad, Erym al Verdadero.
 14, R. Beau-Arts, París.

Neuralgias, hemicráneas, Jaquecas, etc.

Por intensas que sean desaparecen instantáneamente con los sellos anti-neurálgicos de Fernández Espina. Caja, 2⁵⁰ pesetas en toda España.

Ulcera, llagas, heridas
 Se curan por inveteradas con los Cilindros Vegetales de Fernández Espina. Caja 2 ptas., por correo, 2⁵⁰.

OID, MADRES!

La diarrea verde de vuestros hijos se corrige con el anti-diarreico Fernández-Espina, facilitando la salida y desarrollo de la dentición. Caja 1⁵⁰ pts.; por correo, 2 pts. Farmacia de su autor, Alís (Cáceres). Depósitos: Madrid Guillermo García; Villanueva de la Serena, Agustín Chorro; Cáceres, Joaquín Castel.

pliso amueb. Blanca Navarra, 8. Gran och. Mendizábal, 37.

CORONACIÓN DEL REY

Magnífico coche de gala se vende. R. Cristo, 3, 1.ª, c. d.ª.

Enfermedades nerviosas.

Curación electa por el sistema de H. H. M. Se envía el libro muy interesante y útil en la botica de H. H. M. P. 14, R. Beau-Arts, París.

Se vende papel viejo por mayor, en la Administración de este periódico, la Heredia, 29, pral.

Alambres y cordones eléctricos con aislamientos, artículos de cauchos, guisaperchas **Perelli y C.**, Milan. Demitido social y filipino en Milan, con sujeción para la construcción de cables submarinos en España, Alambres y cables con aislamiento de caucho y vitelina y por los demás sistemas más perfeccionados que se practican. Pide las especificaciones de alumbrado eléctrico por alta y baja tensión, telegrafía, telefonía y en general para todas las aplicaciones de la electricidad.

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS
1-MAYOR-1

Tarifa B
SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras Ptas. 0⁴⁰
 — cada cinco palabras más ó fracción 0¹⁰
 — una conferencia de tres minutos ó fracción 5²⁰
 — cada copia suplementaria de despachos múltiples 3¹⁰

SERVICIO DE ABONADOS (1)
 Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras Ptas. 0¹⁵
 — cada 30 palabras más ó fracción 0²⁰

(1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Central.

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y a domicilio.—Argentea, 2, 4.ª izqda.

The Equitable Life Assurance Society of the United States.
(La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparados.

1898		1899
\$ 258,369,298	Activo	\$ 280,191,286
> 57,310,489	Sobrante	> 61,117,477
> 50,249,286	Ingresos totales	> 53,878,200
> 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	> 24,107,541
> 163,043,759	Nuevos negocios	> 203,301,832
> 987,157,134	Seguros en vigor	> 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal:
 EN SU PALACIO DE MADRID

PERFUMERÍA ORIZA
 L. LEGRAND, de PARÍS
 11, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) París.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

S. VON ORIZA VELOUTÉ. tinte instantáneo
CREME-ORIZA Hombres del rostro.
ORIZA-LACTE Conservación de los Ombelios.
ORIZA-OIL Polvo de arroz
ORIZA-TONICA Polvo de arroz

Última Novedad
 PERFUMERÍA ORIZA é la **VIOLETA del CZAR**
 Jabón, Agua de Tocador, Perfumes y Dentífrico é la **VIOLETA del CZAR**.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Eas-Oriza) bajo forma de Lápices y Pastillas, 12 colores
 De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCOÑESE DE LAS FALSIFICACIONES

Ticor del Abadía de Chéleme

Fabricado con aguardiente de Cañavé el mejor y más digestivo de las ligaduras de mesa.

Delicias en las mejores ocasiones de la vida social y de la familia.

VICHY

Para tener verdadera Agua de Vichy

Elige el nombre de la Fuente en el Botel y la Oración.

CELESTINS Grotto, Ardenne
GRAN-BAILLE Hôpital
HÔPITAL — Hôpital

DE VENTA en las buenas Farmacias

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
 Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, Libertad, 29, pral.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la **Sociedad General de Anuncios de España**, calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.

También se reciben Esquelas de defunción y aniversario
 Alcalá, 6 y 8, entr.º Teléfono 517 MADRID

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El Remedio (las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz) las **TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS** para curar las **BRONQUITIS CRONICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, París, y las principales farmacias.

Ibarra y compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre **BILBAO, SEVILLA, MARSELLA** y puertos intermedios **DOS SALIDAS SEMANALES** de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

Servicio semanal entre **Paenles, Gijón y Sevilla**
 Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con **Bayonne y Burdeos**

VINO BUGEAUD Tonic nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos.
 Anemia, Fiebres, Convalecencias.
 Paris, 8, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

"Los Tirolese"

EMPRESA ANUNCIADORA
 Rápida propaganda.
 Anuncios en todos los periódicos grandes de España y en los correspondientes de Francia, Italia, Alemania y otros países.

Sequias de fotografía y grabado.
 Pide las Tarifas á las Oficinas.

CONDE DE BONAVENTURA (antes BARREROS)
 núm. 7 y 9 entrecalles MADRID.

SOLUCION COIRRE

El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Debilidad, Escorbuto, Squiritismo, Enfermedades de los Riñones, Desorden digestivo, Inapetencia, Hipoglicemia, Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmac., 70, rue de Valenciennes, PARIS.